Maicao, La Guajira - 06 de abril de 2026

Para:
Dra. ROSMY RUTH LÓPEZ BOLÍVAR
Directora Administrativa de Contratación
Municipio de Maicao – La Guajira

De:
HERNANDO JOSÉ SALOM BRITO
Supervisor del Convenio CRE-MM-016-2025

Asunto: Remisión de solicitud de reinicio contractual y certificación de viabilidad de adición de plazo.

Respetada Dra. Rosmy:

En ejercicio de las funciones asignadas en calidad de supervisor del **Convenio No. CRE-MM-016-2025**, me permito remitir para su trámite la **solicitud formal presentada por la Fundación por el Desarrollo de mi Región "PODEMIR"**, mediante la cual requiere:

1. **El reinicio de la ejecución contractual**, y
2. **La adición de un (1) mes al plazo de ejecución**, conforme a las condiciones técnicas y operativas expuestas en su comunicación.

Una vez revisada la documentación aportada por el contratista y los soportes técnicos, operativos y administrativos allegados, CERTIFICO que:

1. **Se evidencia la superación de las circunstancias operativas y logísticas** que dieron lugar a la suspensión del convenio, existiendo actualmente condiciones materiales, técnicas y administrativas para **retomar de inmediato y de forma eficiente** las actividades de caracterización y demás obligaciones a cargo del contratista.
2. De acuerdo con el seguimiento efectuado, la ejecución en campo permitió establecer que **las condiciones territoriales reales difieren sustancialmente de los supuestos definidos en la etapa de planeación**, particularmente en relación con:
   - El número de viviendas por asentamiento (**promedio de 100 viviendas**).
   - El número de núcleos familiares por vivienda (**hasta cinco (5), y no dos (2)** como se proyectó inicialmente).
   - La obligación metodológica, derivada de lineamientos del **DANE**, de **aplicar una encuesta independiente a cada núcleo familiar**, dada la heterogeneidad socioeconómica entre ellos.
3. Dichas condiciones constituyen **hechos sobrevinientes, objetivos y no imputables al contratista**, validamente constatados en la **mesa técnica**, y tienen como consecuencia directa un **incremento significativo del tiempo de permanencia del personal encuestador por vivienda**.
4. Producto de este análisis, se concluye que el plazo originalmente previsto resulta **insuficiente** para garantizar:
   - La cobertura total de los asentamientos intervenidos.
   - La calidad técnica, consistencia y verificabilidad de la información recolectada.
   - La entrega de productos ajustados a la realidad social del territorio.
5. En consecuencia, la solicitud del contratista respecto al **reinicio contractual** y a la **adición del plazo por un (1) mes** resulta **viable, razonable, necesaria y procedente**, en tanto:
   - Permite garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.
   - Asegura la calidad técnica del proceso de caracterización.
   - Se ajusta a los principios de planeación flexible, colaboración armónica y preservación del equilibrio contractual.

En cumplimiento de las obligaciones propias de la supervisión, remito la presente certificación y la solicitud presentada por el contratista a fin de que esa dependencia:

- Evalúe su procedencia jurídica y administrativa,
- Adelante la **suscripción del acta de reinicio**,
- Formalice, de estimarlo pertinente, la **adición de plazo por un (1) mes**, y
- Actualice el estado del convenio en la plataforma institucional correspondiente.

Quedo atento a las instrucciones que se consideren pertinentes y a participar, si es requerido, en las instancias técnicas o jurídicas asociadas a la formalización de estas actuaciones.

Atentamente,

HERNANDO JOSE SALOM BRITO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio Maicao – La Guajira